



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **229** -2018-GR-APURIMAC/GR

Abancay, **22 JUN. 2018**

VISTOS:

El Informe N° 108-2018-GRAP/09.03/SGDIEI, de fecha 22 de mayo de 2017; el Informe N° 193-2018-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 07 de mayo de 2018; y, el Informe Técnico N° 015-2018-GRAP/09.03/SGDIEI, de fecha 03 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 193-2018-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 07 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la opinión técnica respecto a la propuesta de Directiva denominada "Lineamientos para el Uso del Sistema de Gestión de Inversiones", a fin de que, previa opinión legal, sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de conformidad con el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades; asimismo, el Artículo 32° de la referida norma, establece que los gobiernos regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles;

Que, de acuerdo al Artículo 8° de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. La autonomía se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, establece que el monitoreo y seguimiento de las inversiones son funciones necesarias de los órganos que conforman el Sistema Nacional mencionado, orientadas a facilitar a los operadores los reportes de los avances de la ejecución de las inversiones a fin de supervisar que la fase de Ejecución sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad o aprobación;

Que, como parte de los componentes del Proyecto "Instalación del Servicio de Seguimiento y Monitoreo de los PIP en el Gobierno Regional de Apurímac", la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática del Gobierno Regional de Apurímac ha desarrollado el Sistema Integrado de Gestión de Inversiones (SIGEI) como una plataforma informativa basada en una tecnología web 2.0 que busca facilitar el compartimiento de información relacionada a todas





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



las actividades inherentes al ciclo de vida de la Gestión de Inversiones en el Gobierno Regional de Apurímac. Plataforma desarrollada con el objetivo de realizar un eficiente servicio de seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, el SIGEI tiene por objeto gestionar la información relacionada con las inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional de Apurímac, incluso desde su concepción como idea y priorización en la fase de Programación Multianual. En ese sentido, la plataforma facilitará la gestión en los aspectos relacionados al seguimiento, monitoreo, gestión y visualización de los avances físico y financiero en la ejecución de las inversiones, esto gracias a que obtendrá información en tiempo real del software ya que se encuentra interconectada con las bases de datos de los aplicativos SIAF y SIGA;

Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática, mediante Informe Técnico N° 015-2018-GRAP/09.03/SGDIEI, de fecha 03 de mayo de 2018, remitió la propuesta de Directiva "Lineamientos para el Uso del Sistema de Gestión de Inversiones", expresando opinión técnica a través del Informe N° 03-2018-GRAP/09.02/SGDIEI/MPM;

Que, la propuesta de Directiva en mención, tiene por objeto establecer procedimientos para regular el uso del aplicativo informático Sistema Integrado de Gestión de Inversiones (SIGEI), con la finalidad de orientar el uso adecuado del aplicativo para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, puesto a disposición de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, desarrollar y emplear las herramientas tecnológicas disponibles con la finalidad de aplicar eficaz y coherentemente las bondades que los sistemas administrativos del Estado brindan a fin de procurar el mayor desarrollo económico y social para la región; en tal sentido, resulta pertinente regular los procedimientos necesarios para el uso adecuado del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones (SIGEI), herramienta que, en ejercicio de la autonomía política y administrativa que confieren la Constitución Política del Perú, resulta a fin con las funciones y competencias propias y compartidas de la institución;

Por estas consideraciones, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática; estando a la credencial de fecha 22 de diciembre de 2014 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2018-G.R.APURÍMAC/GR, "**Lineamientos para el Uso del Sistema de Gestión de Inversiones**", y sus anexos, que en conjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- SE DISPONE la publicación de la presente resolución junto con el texto íntegro de la Directiva aprobada, en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

WFVT/GR.
 JAAM/DRAJ





003

DIRECTIVA N° - 2018-GRA.APURIMAC/GR.

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTION DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTION DE INVERSIONES

1. OBJETIVO

La presente directiva tiene por objeto establecer procedimientos para regular el uso del aplicativo informático Sistema de Gestión de Inversiones- SIGEI en los proyectos de inversión del Gobierno Regional Apurímac.

2. FINALIDAD

Orientar el uso adecuado del aplicativo informático SIGEI para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública, puesto a disposición de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Apurímac.

3. ALCANCE

Los procedimientos contenidos en la presente directiva son de aplicación de los funcionarios y servidores de los órganos que se relacionan con proyectos de inversión a nivel pliego del Gobierno Regional de Apurímac.

4. RESPONSABILIDAD

Son responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente directiva los responsables de las siguientes unidades orgánicas:

- ✓ Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Dirección Regional de Administración
- ✓ Gerencias Regionales que tienen a cargo proyectos de Inversión.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en el sector público.
- Decreto Legislativo N° 1252, mediante el cual se crea el Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 027-2017-EF
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2018-EF/ Directiva para la Programación Multianual que Regula y Articula La Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Directiva N° 003 – 2017-EF/63.01, Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.



6. VIGENCIA

La presente directiva entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional y Publicación en el portal web de la Institución.



7. DISPOSICIONES GENERALES

- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), es el órgano técnico responsable de la fase de programación multianual del ciclo de inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional, realiza la evaluación ex post de las inversiones, así como el registro de información en el módulo PMI del aplicativo informático SIGEI.
- La Unidad Formuladora es la responsable de la fase de Formulación y Evaluación del ciclo de inversiones, aplica las metodologías aprobadas por la DGPMI, según corresponda, para la formulación, evaluación y declara la viabilidad de los proyectos de inversión, así como el registro de la información en el módulo Formulación y Evaluación del aplicativo informativo SIGEI.
- La Unidad Ejecutora es la responsable de la fase de Ejecución del ciclo de inversión pública, elabora el expediente técnico o documentos equivalentes tanto para las inversiones consideradas PIP como para aquellas consideradas no PIP, realiza la ejecución física y financiera de las inversiones PIP y no PIP, así como el registro de la información en el módulo . En el caso de APP, la responsabilidad de la ejecución se establece en el contrato.
- Los datos registrados en el aplicativo informático sirven de base para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública del gobierno regional Apurímac, así como las inversiones de optimización, ampliación marginal reposición y/o de rehabilitación.

8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1 MODULO USUARIOS, PERMISOS Y ADMINISTRACION

La asignación de usuarios estará a cargo de la Unidad de informática, quien será el Administrador General del Aplicativo "SIGEI", para lo cual cada usuario deberá seguir los siguientes pasos:

- ✓ El funcionario responsable de la unidad orgánica a cargo del proyecto de Inversión en su fase de formulación, Evaluación, Ejecución, Seguimiento, Monitoreo deberá solicitar con documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación de usuario para los profesionales que intervienen de acuerdo al Anexo "F-4"
- ✓ Asimismo deberá adjuntar el formato de "F-1" **SOLICITUD DE USUARIO** debidamente llenada, firmada y el formato F-2 **ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE INVERSIONES – SIGEI.**
- ✓ La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Unidad de Informática deberá asignar los usuarios en un plazo de mayor a 2 días, el mismo que deberá asignar en el "F-3" **ASIGNACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE SIGEI.**



- ✓ El funcionario a cargo del proyecto del Gobierno Regional Apurímac debe remitir oportunamente la relación de usuarios nuevos y aquellos que ya no laboran a fin de proceder a la desactivación y eliminación de las cuentas de usuarios y acceso a los servicios informáticos.

8.2 MODULO DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI).

En el Modulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) Se gestiona la cartera de inversiones del Gobierno Regional Apurímac, se tiene las siguientes responsabilidades:

- ✓ La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es la encargada de registrar en el Banco de Inversiones los Proyectos de Inversión, para luego registrar la meta presupuestal, así como los criterios de priorización, para luego agregar criterios generales y específicos para la priorización.
- ✓ La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), realiza la programación de inversiones en todas sus etapas (formulación, evaluación, ejecución Operación y Mantenimiento).
- ✓ La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), adjuntara la resolución de Aprobación de la cartera de proyectos priorizados.

8.3 MODULO FORMULACION Y EVALUACION

En el módulo FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION, se formula y evalúa la viabilidad de proyectos de Inversión a través de la Oficina Regional de Evaluación y Formulación de Inversiones- (ORFEI) quienes son los responsables del ingreso de información.

- ✓ La unidad formuladora en el menú ESTUDIOS DE PRE INVERSION, visualiza y registra las inversiones que se encuentran en esta fase de acuerdo a su calificación (PIP y no PIP), estos a su vez deben de estar incluidos en la programación multianual de inversiones del gobierno regional de Apurímac.
- ✓ La unidad formuladora en el menú PRINCIPAL, establece el proceso de formulación de inversiones en el siguiente orden:

FORMULACION

- ✓ En el ítem FORMULACION, el formulador visualiza el equipo de profesionales que se encargara de la formulación de la inversión, carga los entregables estipulados en el plan de trabajo, genera el cronograma de actividades.
- ✓ El Administrador (Formulación y evalaucion) asigna el proyecto de inversión al equipo de trabajo.
- ✓ El equipo de trabajo, registrar los entregables, las actividades, el avance de las actividades, informes, observaciones. Asimismo registra



presupuesto de inversiones, (detalles de gastos, fuentes de financiamiento, metas, sector y otros). Así como el reporte de valorizaciones.

EVALUACION

- ✓ En el proceso de evaluación se registra el estado del proyecto, así como las observaciones.
- ✓ El evaluador asigna el estado del perfil del proyecto (viable y no viable).
- ✓ El CORDINADOR en el Ítem Viabilidad, visualiza proyectos viabilizados y registra estado de situación del perfil tomando en cuenta fecha y descripción.

8.4 MODULO EJECUCION

Las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), son los responsables del ingreso de información en la tercera fase de ciclo de inversión.

Expediente técnico

- ✓ El coordinador realiza la búsqueda por código Único de Proyectos de Inversión para el registro del Expediente Técnico.
- ✓ menú EXPEDIENTE TECNICO, registra los jefes de proyectos asignados para cada componente, metas y partidas, gestiona el cronograma de actividades, asigna personal a cargo de la elaboración del expediente
- ✓ El responsable de la elaboración del expediente técnico en el menú EXPEDIENTE TECNICO, registra, edita presupuesto analítico del proyecto, califica estado del expediente, registra entregables y genera diagrama de Gantt.
- ✓ El coordinador del Proyecto registra en el Menú principal Mantenimiento, Operaciones, Detalle Expediente, y Repositorio. subida la información el coordinador podrá tener información valida en los Formatos "FF-01" "FF-05" "FF-06" "FF-07" "FF-10" "FF-11" "FF-15".
- ✓ EL COORDINADOR, adjunta la resolución de aprobación del expediente técnico.
- ✓ Es de obligación del Coordinador subir la información digital firmada, foliada escaneada del expediente técnico y todos los documentos de trabajo al repositorio del aplicativo.
- ✓ El plazo máximo para el registro del expediente técnico es de 10 días hábiles como máximo. *→ a partir de cuándo?*

Ejecución del proyecto

- ✓ El residente de obra en el menú EJECUCION DE PROYECTOS, registra al personal a cargo de la ejecución del proyecto, inicio de ejecución de obra, ejecución diaria de metrados, así como la cronogramacion del proyecto informe mensual de valorización técnica, genera el diagrama de Gantt.

- ✓ El usuario asistente administrativo registra informe mensual de valorización financiera.
- ✓ Iniciada la ejecución de obra se registra en el Sistema de Gestión de Inversiones hasta las 24 horas de iniciadas las actividades de ejecución.
- ✓ El informe mensual del Residente y el informe técnico y financiera, con informe favorable del supervisor se registrara en el aplicativo informático el día 25 de cada mes.
- ✓ Es de obligación del residente subir la información digital firmada, foliada escaneada del informe mensual y todos los documentos de trabajo al repositorio del aplicativo.

8.5 MODULO DE SEGUIMIENTO

- ✓ El módulo de seguimiento, tiene la información financiera de los proyectos de programados para el años fiscal, se puede observar información a detalle por metas , del Presupuesto Inicial de Apertura, modificada , certificada Compromiso Anual, Compromiso, Devengado, Girado, a nivel de específicas de gasto.
- ✓ En el módulo de seguimiento se observa los pedidos de compra, servicios, a detalle desde el pedido de servicio los conceptos, y las fechas de requerimiento, y las especificaciones de cada bien o servicio.
- ✓ Este módulo interactúa con los Sistemas Administrativos del SIGA, SIAF en tiempo real.
- ✓ En el módulo de seguimiento se puede realizar reportes estadísticos, para comparar la ejecución mensual y acumulada.

8.6 MODULO DE MONITOREO

- ✓ el residente registra productos y actividades para luego programar su ejecución, valorizar en porcentajes los productos y actividades.
- ✓ El Supervisor verifica la programación de la ejecución de actividades, para validar las observaciones y remitir alertar al Residente así como adjunta el documento de observación al aplicativo y/o de conformidad.
- ✓ El monitor, registra los compromisos de acuerdo a la ejecución de las actividades del residente asimismo sube documentos(fotografías, informes, actas y otros)
- ✓ Los usuarios que acceden al módulo podrán visualizar la ficha de monitoreo de inversiones mensual izado así como el avance físico y financiero así como el cronograma de actividades en el diagrama de Gantt.



8.7 MODULO DE MANTENIMIENTO DE PARAMETROS GENERALES

- ✓ El Administrador del Aplicativo, registra en la opciones sector y entidad, cadena funcional, tipología de inversión, información presupuestal, ciclo de inversión, Unidad Ejecutora, Gerencia, Personal, Unidad de Medida, Meta Presupuestal, la misma que será solicitada por la unidad orgánica que requiera actualizar un proyecto inversión nuevo.
- ✓ En las Gerencias Sub Regionales (Andahuaylas, Chincheros y Cotabambas), se contara con un Administrador para gestionar la información y realizar el mantenimiento de los parámetros según lo requieran.

8.8 MODULO REPORTES

- ✓ El acceso al módulo de reportes será únicamente de visualización de información respecto a la ejecución física, financiera, por provincias, por tipo de proyectos, beneficiarios, cantidades de proyectos y otros que lo requieran para tomar decisiones.
- ✓ Se observa el mapa de la región de Apurímac, con información de ubicación de los proyectos.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El Sistema Gestión de Inversiones (SIGEI) integra diferentes bases de datos como el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es necesario tener dichos sistemas actualizados para el buen funcionamiento del aplicativo informático.

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente directiva se instruirá, sancionara y oficializara de conformidad con las disposiciones fijadas en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.



10. ANEXOS

FORMATO F - 1

Fecha solicitud: _____ Cargo: _____
Unidad Ejecutora: _____ Oficina _____
DNI: _____ Nombres y Apellidos: _____
Celular: _____ E-mail: _____
Grado Académico: _____ Especialidad: _____
Código Único PIP: _____ Nombre del Proyecto: _____

Tipo de Solicitud: (Marque una X)

Creación	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input type="checkbox"/>	Eliminación	<input type="checkbox"/>	Reactivación	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Tipo de Acceso: (Marque una X)

Consulta	<input type="checkbox"/>	Rol funcional (Ingreso y modificación de información)	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	---	--------------------------

Descripción de la solicitud y Justificación:

Por medio de la presente, asumo las responsabilidades inherentes a la administración del usuario.

Se adjunta copia de DNI.

Atentamente,

Firma Jefe Inmediato: _____



Firma Usuario: _____



FORMATO F-2

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE INVERSIONES - SIGEI

El Gobierno Regional de Apurímac, ha establecido un conjunto normas de uso del Sistema Integrado de Gestión de Inversiones (Directiva Nro.). Con el objetivo de precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en el uso del software.

La información es un activo de la institución; como activo, la información y recursos que procesan el aplicativo SIGEI, deben ser protegidos, contra uso desautorizado o incorrecto.

Acuerdo:

1. Es mi deber informarme, entender, apoyar y cumplir con las normas del uso del aplicativo del sistema integrado de gestión de inversiones - SIGEI.
2. Acuerdo el buen uso de la información del Gobierno Regional de Apurímac, al cual tengo acceso solo para propósitos de cumplir con las tareas de trabajo asignadas.
3. Entiendo que el usuario que me asignen y clave, son exclusivamente para mi uso y para propósitos de trabajo. Y estoy consciente que cualquier actividad en los sistemas, registrados con mi usuario es de mi responsabilidad.
4. Entiendo que el Gobierno Regional de Apurímac puede revisar cualquier información que yo haya generado. Estoy consciente que se harán auditorías periódicas del manejo de mi usuario y clave.
5. En caso de olvido de la contraseña de acceso al sistema SIGEI, deberá solicitar el restablecimiento de su contraseña.
6. Atender y aplicar el acuerdo de responsabilidad y las recomendaciones para la manipulación y almacenamiento de la información y que se enviará con la relación de permisos asignados, si no está de acuerdo con algún o algunos de los términos definidos por favor solicite la desactivación de su usuario.

Para constancia y aceptación de todos los puntos aquí descritos firmo a continuación.

Atentamente,

Fecha: _____



Nombre: _____

Cargo: _____



Formato F- 3

Asignación de Usuario y Contraseña de SIGEI

1	Nombres	
2	Apellidos	
3	DNI	
4	Oficina	
5	Cargo	
6	Usuario	
7	Contraseña	
8	Tipo Usuario	
9	Fecha Asignación	

Condiciones:

- El usuario y contraseña asignados es de uso personal e intransferible.
- Es responsabilidad del usuario el manejo que se le dé a la información a la que tiene acceso.
- **Al momento del primer ingreso, se debe cambiar la contraseña, teniendo en cuenta que la contraseña debe tener como mínimo 8 caracteres y al menos un número.**
- En caso de olvido de la contraseña de acceso al sistema SIGEI, deberá solicitar el restablecimiento de su contraseña.
- Atender y aplicar el acuerdo de responsabilidad y las recomendaciones para la manipulación del SIGEI, si no está de acuerdo con algún o algunos de los términos definidos por favor solicite la desactivación de su usuario.

Fecha recepción: _____

Nombres: _____



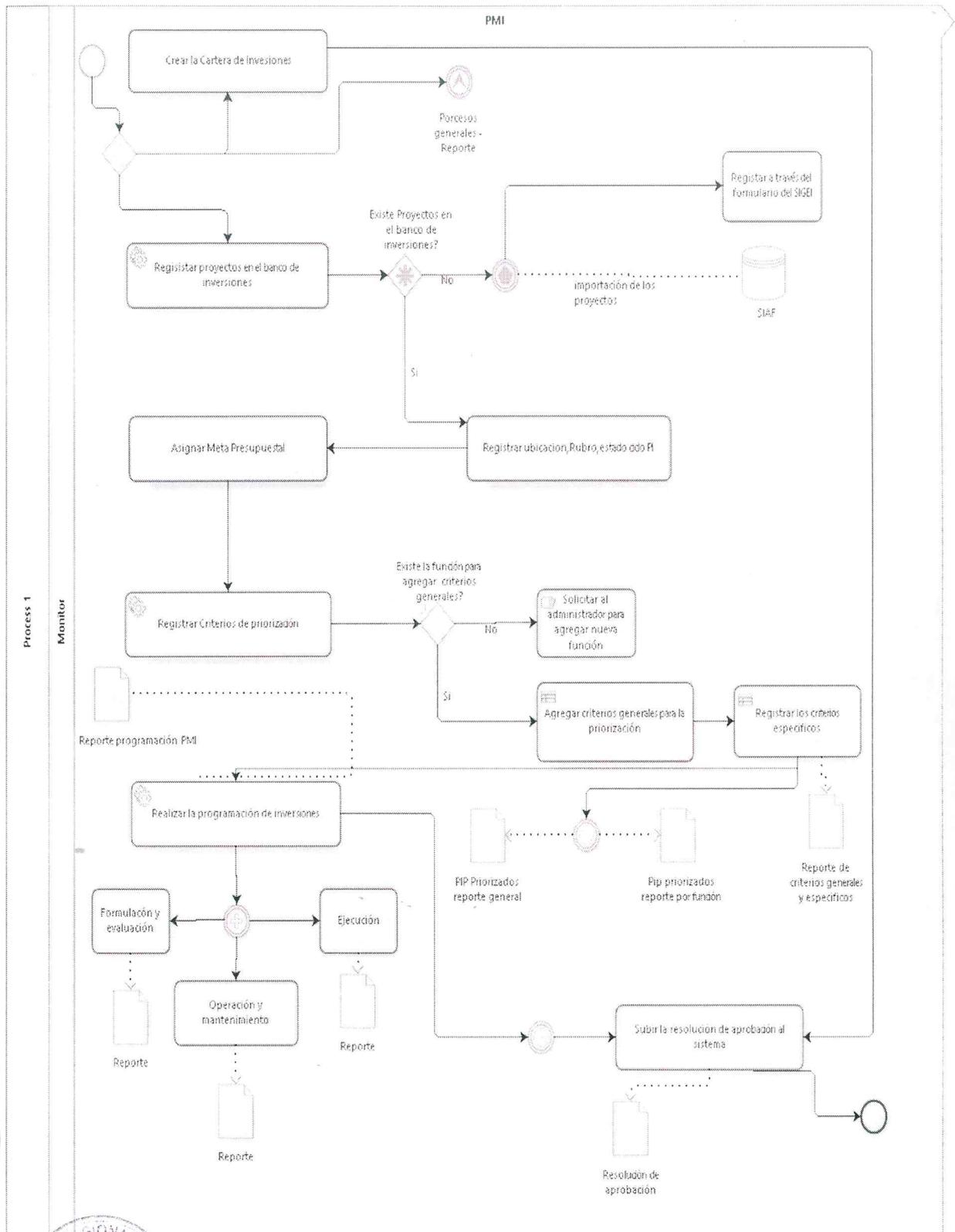
ANEXO F - 4
PERMISOS DE USUARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE INVERSIONES - SIGEI

Nro.	Tipo Usuario	Privilegio	Módulos	Acceso a Menús
1	Super Administrador	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación Multiannual de Inversión. ➤ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. ➤ Mantenimiento de Parámetros Generales. ➤ Usuarios, Permisos y Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los accesos de súper administrador
2	Administrador	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación Multiannual de Inversión. ➤ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. ➤ Mantenimiento de Parámetros Generales. ➤ Usuarios, Permisos y Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los accesos por cada UE
3	Coordinador	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración ❖ Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto ejecución ✓ Recursos ✓ Etapa ejecución ✓ Clasificador ✓ Cronograma valorizado ❖ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Consulta de PIP ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Tipología de inversión ❖ Reportes
4	Administrador FYE	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estudios de pre inversión <ul style="list-style-type: none"> ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Etapas de pre inversión <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación ✓ Evaluación ✓ Viabilidad ❖ Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos ✓ Situaciones ✓ Estado ✓ Denominación ✓ Etapas ✓ Tipo gasto ❖ Reportes
5	Formulador	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reportes ❖ Etapas de pre inversión <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación ❖ Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos ✓ Situaciones ✓ Estado ✓ Denominación ✓ Etapas ✓ Tipo gasto ❖ Reportes



6	Evaluador	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Etapas de pre inversión <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación ❖ Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos ✓ Situaciones ✓ Estado ✓ Denominación ✓ Etapas ✓ Tipo gasto ❖ Reportes ❖ Reportes
7	Público	LECTURA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Banco de inversiones <ul style="list-style-type: none"> ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Meta Presupuestal <ul style="list-style-type: none"> ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Cartera de inversiones ❖ Criterios de Priorización <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento ✓ Establecer prioridad ❖ PIP Priorizados <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte general ✓ Reporte por función ❖ Programación de inversiones <ul style="list-style-type: none"> ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Inversiones programadas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación PMI ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Brechas e indicadores ❖ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Consulta de PIP ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión ❖ Monitoreo de proyectos ❖ Reportes
8	Monitor	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación Multianual de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Inversiones programadas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación PMI ✓ PIP ✓ NoPIP ❖ Brechas e indicadores ❖ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Consulta de PIP ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión ❖ Monitoreo de proyectos ❖ Reportes
9	Asistente Administrativo	LECTURA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Consulta de PIP ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión ❖ Monitoreo de proyectos
	Residente General	SIGEI	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuestos ejecución ✓ Recursos ✓ Etapa ejecución ✓ Clasificador ✓ Cronograma valorizado ❖ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión ❖ Monitoreo de proyectos ❖ Reportes
	Supervisor	Escritura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de Proyectos de Inversión. ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Monitoreo de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Expediente técnico <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo ❖ Ejecución <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ❖ Monitoreo de proyectos ❖ Reportes <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ✓ Consolidado de avance financiero total ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión
12	Funcionario (GOBERNADOR REGIONAL, GERENTE GENERAL, GERENTES REGIONALES, SUB GERENTES REGIONALES, SUB GERENTES REGIONALES, DIRECTORES REGIONALES, SUB GERENTES)	Lectura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento de Proyectos de Inversión. ➤ Reportes, Estadísticas e Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance por proyecto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance financiero ✓ Consolidado de avance financiero total ❖ Consulta de NoPIP ❖ Reporte de la cadena funcional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función ✓ División funcional ✓ Grupo funcional ✓ Sector ❖ Reporte de unidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad formuladora ✓ Unidad ejecutora ❖ Tipología de inversión ❖ Reportes





Process 1

Monitor



